

Normas para la presentación de artículos científicos o ensayo académicos

- Los ensayos o artículos científicos deben ser originales e inéditos.
- Enviar los ensayos académicos o artículos científicos al correo electrónico: hycs@unan.edu.ni en Word compatible con Windows. Debe presentarse en tamaño 12, de letra Time New Roman, en espacio y medio; con aproximadamente 24 líneas por página. Extensión máxima de 15 páginas, incluyendo, bibliografía, ilustraciones, mapas y cuadros.
- Los ensayos o artículos, deben ir acompañado, en hoja separada, de un breve curriculum de la autora/autoras, autor/autores, indicando su filiación institucional, cargo que desempeña, dirección postal, correo electrónico.
- Todas las páginas deben estar numeradas en la parte superior derecha, incluyendo la primera página.
- La estructura mínima con la que debe de contar todo ensayo o trabajo es: introducción, desarrollo, conclusión, referencia bibliográfica.
- La primera página del artículo debe contener:
 - Título completo del trabajo, no más de 15 palabras, mayúscula inicial centrada y letra 14.
 - Nombre de los autores o autoras.
 - Resumen, máximo de 250 palabras, precedida por la palabra "Resumen". Estos resúmenes deben de contener los siguientes aspectos: ensayo académico: Introducción que sugiera la motivación, propósito o idea que se desea probar o aspectos a problematizar, desarrollo de los puntos propuestos, conclusión; el artículo científico debe de observar los siguientes aspectos: a) Introducción que platee los propósito, objetivos o motivaciones para escribir el artículo; b) Metodología: Describir las técnicas o procedimientos a grandes rasgos para su comprensión. Descripción de las fuentes y las formas de sus utilización; c) Resultados de la investigación; d) Implicaciones de los resultados, de manera especial, señalando como estos se relacionan con el propósito de la investigación.
- Palabras clave, máximo 10 palabras, en español
- Los títulos y/o encabezados deben de presentarse sin numeración, ni letras, ni subrayados.
- En caso que utilice cuadros, figuras y fotos, deben ir enumeradas y referidas en el texto. No deben de incorporarse al texto.
- Los originales de fotografía, dibujos, figuras, cuadros, gráficos, etc., se deben presentar numeradas consecutivamente con números indo arábigos (Figura 1, Figura 2). En ellas se indica el nombre del autor/a y número de ilustraciones, además de su respectivo pie donde se consigna la fuente.
- Las fotografías e imágenes deben ser de óptima calidad, en archivos jpg, con resoluciones de 600 DPI para los dibujos y de 300 DPI para fotografías y gráficos. Pueden entregarse impresas en laser.
- Las autoras o autores deben indicar el lugar donde deben ir las ilustraciones dentro del cuerpo del texto.
- Las tablas no deben elaborarse con tabulaciones, ni con barra espaciadora. Utilizar la función insertar tabla de Words.
- Las citas deben de integrarse dentro del ensayo o artículo científico, entre paréntesis, haciendo referencia autor/a, año y página (Pérez: 1998; 18). Debe de integrarse la bibliografía utilizada. Esta última debe consignarse al final del ensayo siguiendo el orden alfabético del autor o autora. No se usarán notas a pie de página, únicamente cuando se utilicen fuentes primarias.

- La bibliografía que la acompaña, debe ser la que se cita en el cuerpo del ensayo o artículo científico. Por asuntos de orden se sigue la norma del manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association (APA)
 - Ejemplo: Pérez, J. (1993). Obras históricas completas. Managua: Fondo de Promoción Cultural BANIC
 - Wagner, P., Weiss, C., Wittrock, B. & Wollman H. (1999) Ciencias sociales y estados modernos. México: Fondo de Cultura Económica.
- Publicaciones periódicas, deben contener lo siguiente: Apellido (s) y nombre (s) del autor. Año de publicación. Título del artículo (entre comillas), nombre de la publicación (en cursiva), volumen, número, páginas, según el caso. Ejemplo: Dávila Bolaños, Alejandro, (1967), Semántica nahualt de los lagos y lagunas, Revista Conservadora del Pensamiento Conservador, XVIII, 86, 10-21.
- Referencia de obras musicales. Ejemplo: Vargas, Carlos Enrique, 1944. Concierto para piano y orquesta. Partitura, Manuscrito. Biblioteca personal de la familia Vargas. San José; Mozart Wolfgang, Amadeus. 1984. Sinfonía N° 40 en do mayor. Editorial Schirmer: New York.
- Referencias de textos o documentos electrónicos:
- La cita de los documentos electrónicos está sujeta a modificaciones continuas debido al avance de la tecnología. La fecha de consulta se incluye en caso de publicaciones inestables.
- Autor. (Año última actualización). Título en cursiva. Recuperado de + dirección URL.
- Con autor personal: Basagaña. L. (2014). El meu clàsic: María Barbal explora la prosa de Mercé Rodoreda. Recuperado de <http://www.nuvol.com/noticies/maria-barbal-i-mercerodoreda/>
- Autor corporativo: Futbol Club Barcelona. (2013). Gerardo Martino, nou entrenador del FC Barcelona. Recuperado de <http://fcbarcelona.cat/futbol/primerequip/detall/noticia/gerardo-martino-nou-entrenador-del-fc-barcelona>
- Sin autor: El cacao y los derechos de los pueblos indígenas. (S.f). Recuperado 10 de julio 2014, de <http://chocoprisma.com/el-cacao-y-los-indigenas.html>
- Método de arbitraje
 - i. Los trabajos que se reciban pasan a revisión de especialistas calificados en el tema, tanto de la Universidad como externos. El designado para la evaluación así como el autor del trabajo no deben de conocer sus identidades. El resultado del dictamen es confidencial, únicamente para uso exclusivo del equipo de edición de la revista y del autor/ autores.
 - ii. En caso que el dictamen del artículo o ensayo recomiende modificaciones, al autor/autores se les hará llegar una comunicación indicando en qué consisten. La fecha límite para regresar el texto con las recomendaciones incorporadas es de dos semana.
 - iii. Si el autor/autores no están de acuerdo con las recomendaciones sugeridas por el dictamen, deberán dirigir un escrito al editor de la Revista, explicando de manera razonada los aspectos donde no está (n) de acuerdo para considerarlos.
 - iv. Ya de regreso el artículo con las correcciones incorporadas por el autor/es se hará una nueva revisión con el fin de constatar que las sugerencias fueron consideradas en el texto.
 - v. En caso que el artículo sea rechazado se envía a otros revisores para someterlo a una segunda evaluación. En caso que las opiniones estén divididas, se enviará a un tercer especialista. Es importante señalar que la última decisión para la publicación o denegación de un artículo o ensayo le corresponderá al Consejo Editorial de la Revista que tendrá en cuenta la opinión de los evaluadores, sin que implique obligación alguna.

- vi. Los evaluadores emitirán su juicio sobre cada uno de los aspectos de esta normativa, además de los siguientes aspectos:
 - vi.a. Originalidad del tema
 - vi.b. Correspondencia de título con el contenido
 - vi.c. Relación del resumen y palabras claves con el tema
 - vi.d. Precisión o claridad de objetivos
 - vi.e. Relación de las conclusiones con los objetivos
 - vi.f. Actualización e idoneidad de las fuentes utilizadas para el tema
 - vi.g. Buen uso del idioma
 - vi.h. Exposición clara
 - vi.i. Buena organización de las ideas
- vi.j. Afirmaciones respaldadas por argumentos sólidos, teorías sustentables o investigaciones fácticas.
- vii. En relación con Humanismo y Cambio Social, el autor/es de cada artículo es el propietario de los derechos de autor. Para efecto de la publicación, ellos autorizan de manera expresa a la Revista divulgar el texto completo, así como sus resúmenes y palabras claves en cualquier red donde esté suscrita la publicación, fuentes de información, bases de datos, sin que perciba pago o remuneración alguna para ello.
- viii. Al enviar un artículo para su publicación, los autores aceptan su difusión tanto en la versión impresa como en la electrónica de la revista así como en bases de datos virtuales.
- ix. Se autoriza la reproducción del artículo siempre y cuando se indique su procedencia.